IDEBOY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG	REGISTRO ACTA DE LIQUIDACION	
	PROCESO: APOYO JURIDICO	CÓDIGO: R-AJ-56	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATOS

FECHA PRESENTE ACTA:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CONTRATO	MC-005-2025	DE FECHA: 15/05/2025
OBJETO:	CONTRATAR LA LIMPIEZA DE MALEZA, TALA DE ÁRBOLES AISLADOS, APROVECHAMIENTO A TRAVÉS DE CERCAS DE MADERA Y COMPENSACION DE ÁRBOLES NATIVOS EN EL PREDIO DEL HOTEL TURISTICO DE SOATÁ, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA – IDEBOY	
CONTRATISTA:	FORESTALES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.S. R/L MIGUEL ANGEL CALIXTO GUIO	NIT: 901129982-1 C.C: 9.398.747
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	CLAUDIA MARIELA GONZALEZ VILLANUEVA Profesional Unversitario de Bienes y Archivo	C.C: 33701976
VALOR DEL CONTRATO :	VALOR : $ 19.464.830,00	
ADICIONAL N° N/A	VALOR N/A	
ADICIONAL N° N/A	VALOR 0 N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 19.464.830,00	
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS	
PRORROGA N°	0 De Fecha:	
PRORROGA N°	0 De Fecha:	
PLAZO TOTAL	TREINTA (30) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN	9/06/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° N/A	De Fecha: N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° N/A	De Fecha: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	08 DE JULIO DE 2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2025	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA, RPC No: 2025 082

Los suscritos, **NEYLA RUIZ CORREA,** mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía número 46,672,408 Expedida en Duitama, en calidad de Gerente General, nombrado mediante Decreto No. 0490 del 19 de mayo de 2025 y Acta de posesión del 23 de mayo de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Acuerdo No. 001 de 2022, actuando en nombre y representación del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ- IDEBOY con NIT 891.800.462-5, debidamente autorizado para la suscripción de contratos y convenios, quien para los efectos del presente se denominará EL IDEBOY, quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional, por una parte y por la otra parte, **FORESTALES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.S,** con Nit 901129982-1 con **R/L MIGUEL ANGEL CALIXTO GUIO** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.398.747 quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y **CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ VILLANUEVA** identificada con cedula de ciudadania No. 33701976 como SUPERVISORA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del Contrato MC-005-2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el Contrato para su ejecución, por tanto los suscritos interventores reciben satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a las Certificación del pago de Parafiscales entregadas de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1		0	$ 0,00	
2		0	$ 0,00	
3		0	$ 0,00	

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____del Banco _____Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 176400004808	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato MC-005-2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se realiza en cumplimiento a lo pactado, que ordena la liquidación del contrato, así mismo de acuerdo con lo constatado por la supervisión con los informes respecto a la ejecución del contrato No MC-005-2025.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: CLAUDIA MARIELA GONZALEZ VILLANUEVA
Supervisor

Firma: _____
Nombre: FORESTALES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.S.
R/L MIGUEL ANGEL CALIXTO GUIO
Contratista

Firma: _____
Nombre: NEYLA RUIZ CORREA
Gerente General

ANEXO: Formato RJ 26, Informe de actividades con sus anexos en veinte (20) folios y siete (07) planos, Planilla Pago Aportes Sociales en OCHO (8) FOLIOS,cuenta de cobro , Rut en dos (02) folios, Certificación bancaria en un (01) folio.

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor 0